

CONVOCATORIA Y CALENDARIO DE ELECCIONES- CONSEJO ESCOLAR 2022

Niveles educativos: **ED. INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

El Titular del Centro, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en las normas electorales adoptadas por él mismo ha acordado **convocar elecciones de representantes de padres, profesores, alumnos y personal de administración y de servicios en el Consejo Escolar del Centro** correspondiente a las enseñanzas concertadas de Ed. Infantil, Ed. Primaria, Ed. Secundaria, con arreglo al siguiente

CALENDARIO DE ELECCIONES

FECHA	ACTIVIDADES
24 DE OCTUBRE	Publicación de las Normas Electorales y del Calendario Electoral Elaboración del censo electoral.
26 DE OCTUBRE	Sorteo de los componentes de la Junta Electoral: 10,50h
2 DE NOVIEMBRE	Constitución de la Junta Electoral: 10,50h Aprobación del censo electoral. Publicación del censo electoral provisional y fijación del período de reclamaciones. Fijación del calendario electoral
DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 5 DE NOVIEMBRE	Período de reclamaciones
8 DE NOVIEMBRE	Publicación del censo electoral definitivo
10 DE NOVIEMBRE	Apertura presentación candidaturas desde las 9,00h .
12 DE NOVIEMBRE	Fin del plazo de presentación candidaturas. 12,00h Reunión Junta Electoral para la proclamación de candidaturas 14,00h Publicación listas provisionales candidatos. Apertura plazo presentación reclamaciones a la lista provisional candidatos.
15 DE NOVIEMBRE	Fin del plazo reclamaciones lista provisional de candidatos. 15,00h Sorteo para la determinación de vocales y suplentes de la Mesa electoral de Padres de alumnos: 10,50 h
16 DE NOVIEMBRE	Publicación de la lista definitiva de candidatos
22 DE NOVIEMBRE	Constitución Mesa Electoral Elección a representante de Alumnos: 10,00 h Elección a representante de Profesores: 10,50 h Elección a representantes del Personal de Administración y Servicios: 12,30 h Elección a representantes de padres de alumnos: De 15,00 a 19,00 h .
23 DE NOVIEMBRE	Reunión Junta Electoral para la proclamación de candidatos electos y suplentes 10,50h
2 DE DICIEMBRE	Constitución del Consejo Escolar: 18,00h
12 DE DICIEMBRE	Comunicación a la Dirección del Área Territorial de la constitución del Consejo

NOTAS

1. A tenor de lo dispuesto en las Normas Electorales, entre la publicación de la lista de candidatos y la fecha de las votaciones deberán transcurrir, como mínimo, ocho días (Artículo 11.2) y la proclamación de los candidatos electos por parte de la Junta Electoral se ha de producir en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir del momento en que hayan concluido las votaciones de todos los grupos (Artículo 29.1).
2. Según lo establecido en el art. 35.1 de las Normas Electorales, la duración de la votación a representantes de padres de alumnos será, como mínimo, de cuatro horas ininterrumpidas.
3. El último día para que el AMPA comunique al Titular la designación de un representante de los padres en el Consejo será el inmediato anterior al inicio de la presentación de candidaturas.